MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

PROCESO CAS Nº 003 -2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Apoyo Administrativo

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Secretaria General

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
- c Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Secretary	Experiencia no minima de dos en la Adminsitracion publica .		
Experiencia			
	trabajo en equipo, Proactivo, trabajo bajo presion.		
Competencias			
Conocimientos para el puesto y/o cargo	De preferencia con conocimiento en Locucion.		

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. transcripcion de las Actas de Sesiones de Consejo.
- b. Distribucion y Ordenamiento de documentacion Interna.
- Apoyo en la Secretaria General en las funciones que se le delegue.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Secretaria General
Duración del contrato	Inicio: 01 de febrero de 2012 Término: 30 de abril de 2012
Remuneración mensual	S/.1,100.00 (un mil cien Nuevos Soles).

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
0	NVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional www.munives.gob.pe	del 19 al 25 de enero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadística
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular o la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N	Los dias 26 y 27 de enero de 2012 Hora : Desde las 8:00am hasta las	Mesa de Partes del Palacion Municipa Central
SE	LECCIÓN		
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado y de la ficha circular	El dia 30 de enero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
7	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 30 de enero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:30 pm	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.

8	Publicación de resultado final en la pagina Institucional www.munives.gob.pe link Convocatoria CAS.	El dia 31 de enero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica
su	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
9	Suscripción del Contrato	El dia 31 de enero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
10	Registro del Contrato	01 al 07 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta

PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
40%		
20%		20 Puntos
5%		05 Puntos
5%		05 Puntos
		30 Puntos
30%		30 Puntos
30%	21 Puntos	30 Puntos
40%		30 Puntos
	25 Puntos	
100%	23 runtos	40 Puntos 100 Puntos
	40% 20% 5% 5% 30% 30%	40% 20% 5% 5% 30% 30% 21 Puntos 40% 25 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 85 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELCCION

Procedimientos de Selección:

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estaran a cargo de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

- a) Evaluacion del Curriculum Vitae Documentado
- b) Evaluacion de Conocimiento.
- c) Entrevista Personal.

